PERGAMINO, Noviembre 16 de 1998.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la RESOLU-CTON que este H.Cuerpo trató en la Décima Quinta Sesión Ordinaria
realizada el día 13 de Noviembre de 1998, al considerar el Expediente: B-191-98 D.E. H-3817-98 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Comunicación Ref: Solicitar la construcción de lomas de burro
en la zona comprendida por las calles C. costa entre Vías del
FCGB y calle J. Menéndez.-

Aprobándose por unanimidad la

siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por ----- el área de la Secretaría de Hacienda proceda a realizar la reserva presupuestaria que la construcción de loma de burro demanda, para ser incluída en el Presupuesto Municipal ejercicio 1999.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

RESOLUCION Nº 994/98.-

Osvaldo H. Bolivar SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONGRASIE CONCEJO DELIBERANTE